

# De la avanzada estatal al extractivismo. Efectos territoriales en la sociedad mapuce en Neuquén (fines siglo XIX-siglo XX)<sup>1</sup>

From State Advance to Extractivism. Territorial Effects on Mapuce Society in Neuquén (late 19<sup>th</sup>-20<sup>th</sup> century).

**Melisa Cabrapan Duarte**

Instituto Patagónico de Estudios en Ciencias Sociales (CONICET-UNCO), Neuquén, Argentina  
<https://orcid.org/0000-0002-5510-4937>  
[mcabrapan@unrn.edu.ar](mailto:mcabrapan@unrn.edu.ar)

**Lia Sofía Stefanelli**

Instituto Patagónico de Estudios en Ciencias Sociales (CONICET-UNCO), Neuquén, Argentina  
<https://orcid.org/0000-0002-9860-6435>  
[liasofiastefanelli@gmail.com](mailto:liasofiastefanelli@gmail.com)

**Resumen:** Este artículo indaga en las conexiones entre la avanzada estatal y el extractivismo en Neuquén, desde fines del siglo XIX y durante el siglo XX para observar las continuidades en los efectos territoriales, afectaciones en la sociedad mapuce en Neuquén, a partir del análisis de la avanzada estatal y extractivista. Para esto, sitúa la consolidación del Estado argentino en Norpatagonia mediante un proceso que es impugnado como ‘genocidio’, y analiza cómo éste se constituye como antecedente material y simbólico para la imposición de una matriz energética extractivista basada en la explotación de los bienes naturales. Asimismo, se pregunta de manera transversal por las formas de resistencia y organización del pueblo mapuce para la defensa territorial y sus expresiones locales en los períodos territorialiano y provincial de Neuquén.

**Palabras clave:** pueblo mapuce; avanzada estatal; extractivismo; continuidades; Neuquén; Argentina; siglos XIX-XX.

**Abstract:** This article explores the connections between the state advance and extractivism in Neuquén, from the end of the 19<sup>th</sup> century and during the 20<sup>th</sup> century, to observe the continuities in the territorial effects and the effects on Mapuce society in Neuquén, based on the analysis of the state and extractivist advance. To this end, it situates the consolidation of the Argentine state in northern Patagonia through a process that is contested as ‘genocide’, and analyses how this is constituted as a material and symbolic precedent for the imposition of an extractivist energy matrix based on the exploitation of natural resources. It also looks transversally at the forms of resistance and organisation of the Mapuce people for territorial defence and their local expressions in the territorial and provincial periods of Neuquén.

**Keywords:** Mapuce; state advance; extractivism; continuities; resistances; Argentina; 19<sup>th</sup>-20<sup>th</sup> centuries.

1 El presente trabajo se enmarca dentro del Proyecto Unidades Ejecutoras (IPEHCS - CONICET - UNCO), “La (re)producción de las desigualdades en la Patagonia Norte. Un abordaje multidimensional” (22920180100046CO).

Recibido: 23 de junio de 2021; aceptado: 19 de agosto de 2021



## Introducción

A fines del siglo XIX, observamos a las sociedades originarias de Norpatagonia, entre ellas, a la mapuce, en diversos planos de subordinación y de incorporación forzosa al Estado nacional argentino, marco en el que se evidenciaron diferentes instancias de reproducción de desigualdades como condición frente al nuevo Estado y su accionar. Se fue construyendo un 'otro' indígena desvinculado de su espacio previo, territorio, condiciones de vida, estatus y forma de habitar la cotidianidad. En ese marco de avasallamiento, las sociedades indígenas pasaron a formar parte de un proceso mayor de institucionalización que les implicó someterse a normas y leyes impuestas para la distribución de su tierra (Briones y Delrio 2002). El avance estatal sobre la sociedad mapuce aconteció mediante el genocidio<sup>2</sup> (Delrio *et. al.* 2018; Nagy 2019; Pérez 2016) que, además de provocar muertes, despojo territorial, desplazamientos forzados y servidumbre, también procedió al reacomodamiento territorial, a nuevos sometimientos a condiciones disímiles respecto de las formas de vida previas, y en otras geografías del Waj Mapu (Territorio mapuce). La reasignación territorial luego de las campañas militares en zonas diversas, y la desestructuración indígena fueron dos caras de una misma moneda.

No obstante, para el pueblo mapuce la tierra se convirtió en una de las principales demandas al Estado argentino, con implicancias que advirtieron aún más las desigualdades en su accionar (Stefanelli 2019b). El proceso de consolidación del estado-nación-territorio argentino conllevó el avance militar sobre los territorios patagónicos, dejando atrás las 'amistades' indígenas y alianzas que se habían entablado previamente en esta región. La larga trayectoria de los *logko*<sup>3</sup> en el área fronteriza norpatagónica y las tácticas que emplearon frente al Estado Nacional argentino tienen características particulares (Stefanelli 2018 y 2019a) que recuperaremos, para ponerlas en diálogo con procesos históricos y económicos sucesivos.

En términos metodológicos, partimos de un enfoque interdisciplinario 'frontera adentro', como espacio social de construcción histórica regional e interregional (Bandieri 1996; Stefanelli 2019a). La historia regional es una aproximación desde la historia social y presenta una mirada que permite un abordaje analítico en donde lo regional nos remite a la construcción del espacio y sus implicaciones históricas y sociales. En esta dirección, la historia regional, mediante el abordaje a sus tramas sociales, posibilita indagar en las relaciones constituidas entre los distintos actores y en las configuraciones que han

2 Forma parte de la reivindicación y lucha de los pueblos originarios y del pueblo mapuce en particular, y de la discusión académica reciente (ver Red de Investigadores sobre Genocidio y Política Indígena), exigirle al Estado el reconocimiento de que las 'campañas del desierto' así como otros procesos similares en el marco de expansión territorial de la nación argentina, fueron un genocidio, es decir, un plan sistemático y violento de sometimiento, desplazamiento y exterminio de la población indígena.

3 *Logko* (que significa literalmente 'cabeza') refiere a la máxima autoridad comunitaria y de la organización política mapuce.

producido sobre ellas, los procesos históricos de avanzada estatal y extractivista y, en efecto, sobre los sujetos implicados. Asimismo, y fundamentalmente, la interacción de múltiples variables a atender a lo largo de la historia se reflejan en determinadas acciones y dejan huellas en el espacio social contemporáneo (Arecos 2000).

Para reflexionar sobre las continuidades y transformaciones de los conflictos territoriales entre el Estado argentino y el pueblo mapuce en Neuquén, desde fines del siglo XIX hasta fines del siglo XX, y con repercusiones en la actualidad, recurrimos a documentación de factura nativa, cartas, informes de viajeros, registros catastrales, fuentes oficiales, periodísticas y a entrevistas. Nos resulta significativo dar respuesta de cómo continúan manifestándose las resistencias nativas luego de las campañas militares, dado que el mensaje oficial del Estado Nacional argentino fue la consolidación definitiva sobre estas sociedades y la incorporación al proyecto homogeneizador.<sup>4</sup> Cuáles son las relaciones del proceso de genocidio con la actualidad extractivista y qué vinculaciones históricas podemos trazar en este sentido, revisando la distribución de las tierras en la Norpatagonia y los reclamos que por ello se originan, posteriormente.

El artículo se organiza en cuatro apartados. En primer lugar un breve recorrido sobre las sociedades originarias a fines del siglo XIX y el avance del estado argentino sobre los territorios patagónicos, haciendo hincapié en el caso de los manzaneros y su *logko* Sayhueque.<sup>5</sup> El segundo apartado, en relación directa con el primero destaca el proceso de distribución de la tierra, la situación pos conquista, la injerencia de los agentes estatales y el proceso de colonización. La tercera parte se concentra en los aspectos económicos de la avanzada estatal y civilizatoria sobre el 'desierto' y en la generación de un proyecto desarrollista nacional basado en la extracción de los recursos naturales de la Norpatagonia y en territorio mapuce, y al modo en que despoja, somete e incorpora al indígena en el mismo. Por último, aunque en conexión con lo anterior, el cuarto apartado enfatiza en la etapa de provincialización de Neuquén, en la apropiación y resignificación del proyecto de desarrollo nacional y en las consecuentes relaciones y conflictos territoriales entre la sociedad mapuce, el Estado y los capitales privados, ante la avanzada extractivista, y su giro neoliberal hacia finales del siglo XX. Asimismo, atiende especialmente al proceso de organización del pueblo mapuce en Neuquén, y a las acciones que van articulando para las recuperaciones y resguardos de los territorios, en conexión con la generación de un marco de derechos indígenas que amparan esas resistencias.

4 Archivo Histórico Mendoza, Folletín La Palabra, no. 5.

5 Para información sobre el *logko* Sayhueque y las diversas tácticas de resistencia frente a las campañas militares y luego de este avance véase el reciente libro de Stefanelli (2019b).

### Las sociedades originarias frente al avance estatal argentino

Una de las mayores preocupaciones de los gobiernos nacionales en la segunda mitad del siglo XIX fue la de consolidar y extender definitivamente la línea de frontera interior del país. Una diversidad de motivos hacía que no pudiese postergarse en el tiempo. Entre ellos, Argentina se había incorporado al mercado internacional como productora de materias primas y alimentos, y recibía a cambio productos manufacturados provenientes de los países industrializados. Los hacendados del período tuvieron un especial interés por desarrollar una ganadería extensiva cada vez más excluyente que fuese destinada a la exportación, en función de la demanda europea de lanas y carnes. Esto provocó un corrimiento de la frontera y una alteración de las relaciones en ella.

En el plano ideológico, la corriente positivista en Argentina puso énfasis en la noción de progreso indefinido que se alcanzaría al lograr cierto tipo de orden que requería como instancia previa eliminar todo resabio de 'barbarie' para llegar a la 'civilización' anhelada, como si se tratara de una antinomia (Sarmiento 2000). A partir de estas concepciones, los territorios indígenas fueron considerados como desiertos, lugares vacíos, carentes de civilización. Prevalcía la idea de que los espacios eran poblados por bandas de salvajes nómadas que saqueaban la frontera en busca de animales y cautivos: la antítesis 'civilización vs. barbarie' fue la que legitimó la conquista como empresa civilizadora. En la actualidad se desmitifica esta categorización, ya que las sociedades indígenas fueron partícipes de una red de relaciones sociales, políticas y económicas, que asumieron un rol central e intervinieron en el diseño de estrategias ligadas a defender su identidad y necesidades.

En las últimas décadas, se ha logrado posicionar a los Pueblos como verdaderos partícipes de la historia que se escribe y se enseña. Se avanzó sobre el conocimiento de los llamados 'espacios de frontera' y los sujetos sociales que habitaban allí, consolidando la voz de esos sujetos silenciados y permitiendo trazar una relación y articulación entre pasado, presente y futuro. También se cuestionó la denominada 'Conquista al Desierto', que contribuyó a sostener la formación homogénea estatal en base a "una nación sin indios" (Lenton 2005, 288) y que selló una historia de los pueblos originarios como perseguidos y derrotados. Hoy, el estudio de la alteridad ha permitido focalizar en las agencias de actores tradicionalmente excluidos de los relatos históricos.

En Norpatagonia, renovados aportes recuperaron la voz de los pueblos originarios en los espacios fronterizos, haciendo hincapié en liderazgos y efectuando breves reseñas de los *logko* y unidades políticas indígenas, como la familia Curá en Salinas Grandes, los ranqueles en la región central de la pampa y cercanías de la cordillera, el cacicato de Sayhueque en Las Manzanas, entre otros. Estos estudios problematizaron la relación 'indio amigo' con el Estado, observando la complejidad inherente en la trama de las relaciones interétnicas fronterizas, la diplomacia y las redes comerciales.

En este sentido, el liderazgo y comportamiento de Valentín Sayhueque 'frontera adentro' a fines del siglo XIX manifiesta las estrategias adoptadas por este *logko* frente al

Estado argentino en momentos diversos, las cuales variaron entre la alianza y la negociación, la huida y, finalmente, la diplomacia y el reclamo (Stefanelli 2019a). Una de las últimas estrategias que empleó Sayhueque fue negociar el pedido de tierras para su gente, luego del ‘proceso de asimilación’ llevado adelante por el Estado argentino en 1885, a partir de su rendición en el fortín de Junín de los Andes.<sup>6</sup> Es notable cómo este *logko* tomó como antecedente la relación ‘indio amigo’ en la etapa 1870-1880 y apeló a la misma para negociar.

En términos políticos, el proceso de organización y consolidación de Argentina implicó la pretensión de construcción de una nación como un todo social y culturalmente homogéneo. En el pensamiento de la época, herencia de décadas anteriores, la ‘barbarie’ debía ser barrida para dar paso a la ‘civilización’ y al ‘progreso’ (Svampa 1994). En aras de esa homogeneidad quedaron virtualmente descartados todos los elementos que no pudieran adaptarse a las nuevas políticas de modernización y el país en constitución no podía forjarse con un ‘desierto’ sino contra él y era necesaria su ‘eliminación’.

Estudios diversos plantearon modalidades de construcción de los imaginarios colectivos analizando las nociones ideológicas. Éstas fueron ejes de la articulación de la homogeneidad en la tradición nacional, erigida entre fines del siglo XIX y principios del XX (Quijada 2000). La ampliación de la frontera productiva y la afirmación de las soberanías nacionales fueron también factores importantes en el sometimiento de las poblaciones indígenas y necesarios para la modernización argentina, el desarrollo y la industrialización que Julio Argentino Roca había mencionado como pilares en los años 80: “La ley de la naturaleza y el efecto de ella hará que el indio sucumbe ante la invasión del hombre civilizado. En una lucha por la existencia en un mismo medio de la raza más débil debe sucumbir a la más dotada”.<sup>7</sup>

A fines del siglo XIX, en el marco del proceso de construcción de la nacionalidad argentina, se desarrollaron largos debates entre intelectuales y políticos en torno a quiénes debían ser los actores de la nación (Terán 2008). El proceso de conformación de los Estados nacionales implicó la institucionalización de límites y fronteras y la implantación de controles sociales que repercutieron directamente en la vida cotidiana de los pueblos. Las poblaciones indígenas sobrevivientes fueron desarraigadas y relocalizadas y los *logko* debieron implementar nuevas formas de gestión y de reclamo por sus tierras y recursos. Las contribuciones realizadas en los distintos espacios pampeano-patagónicos, muestran las derivaciones que tuvo esta problemática y contribuyen a la preocupación por identificar matices entre las diferentes experiencias (Delrio 2005; Finkelstein 2000; Mandrini 2006; Mases 2002).

6 SHE, Frontera con los indios.

7 BCNA. Discurso de Julio Argentino Roca 1886, Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Tratamiento de la cuestión indígena: 202.

El dinamismo de la política de los parlamentos en el marco del proceso histórico, fue clave para comprender su funcionamiento. No dejó de ser una estrategia de negociación que brindó beneficios interesantes para el desarrollo de la vida de las sociedades indígenas y su posicionamiento frente al Estado Nacional. Precisamente en 1872, los diferentes parlamentos y los tratados derivados de éstos, que se hicieron entre *logko* y autoridades del Gobierno Nacional, demostraron el poder y capacidad de negociación de estas autoridades, sumado a un posicionamiento en los mismos niveles de entendimiento con respecto a la firma de los tratados y pactos: la utilización de la escritura. Desde luego, se evidenció que según de qué pueblo se tratara fue un trato y pacto diferencial con el Gobierno.

Un ejemplo de ello es el caso de los manzaneros, que en 1870 se presencia un cambio importante en las relaciones con el Gobierno Nacional, ya que las raciones comienzan a no ser cumplidas y Sayhueque reclama constantemente en calidad de ‘indio amigo’ del Estado, lo que le otorgaba mayor poder e injerencia.<sup>8</sup> Ante esta situación, Sayhueque adoptó una nueva táctica de resistencia que consistió en no entregarse al Estado y seguir en las tierras del Caleufú. Sus vinculaciones con Namuncurá le advirtieron que el Gobierno avanzaría a pesar de ser ‘amigo’.<sup>9</sup> Ya su desconfianza a los planes y palabras del Gobierno era manifiesta, no fue iluso y reconoció en todo momento que iban por su persona y sus tierras. Expresó su descontento en sus cartas hacia el Gobierno y de no entregarse, comenzaba su plan de resistencia a partir de la huida.

Los manzaneros, luego de varios años de permanencia en el Caleufú, de generaciones que albergaron esas tierras con conexiones en diversos puntos y de ‘relaciones amistosas’ con el Gobierno, tenían que huir para protegerse y preservarse de los ataques y avances del Estado. Habían decidido no rendirse y emprender otras tácticas, dejando muchas muertes a su paso. El gran ‘amigo’ se había convertido en el hombre más buscado. Por lo tanto, el viraje crucial se produjo en 1879, cuando el avance militar del Estado a través de las diferentes columnas a cargo de Comandantes, dejó de lado la política de negociación y los pactos para pasar a un rotundo proyecto de incorporación de las tierras de los pueblos originarios y su consecuente desplazamiento sin consideración.<sup>10</sup>

### **El proceso de distribución de la tierra**

El panorama pos-campañas militares es de suma complejidad para comprender a la sociedad mapuce, en tanto además de haber implicado una ruptura y desestructuración de sus prácticas culturales, tuvo directas consecuencias en el despojo y/o redistribución territorial. El Estado negoció con *logko* que habían gozado de buen trato años anteriores y se les dieron tierras en arriendo o tenencia precaria a partir de acuerdos

8 SHE, Frontera con indios, doc. 29-7966.

9 AGN, Sala VII, Fondo Justiniano Carranza, leg. 723, f. 391.

10 Carta de Manuel Olascoaga a Saavedra en Lara (1889, 423).

en el Congreso.<sup>11</sup> Esta situación se mezcló con el tinte autoritario de los gobernadores militares y pobladores que llegaron a la Patagonia desde el interior del país, y extranjeros que subsumieron a las sociedades originarias en peones, en concordancia con la proletarización indígena propia del capitalismo.

Con la Ley N° 1532 de Territorios Nacionales sancionada el 16 de octubre de 1884, se instalaron los juzgados letrados y se crearon poblados, municipios y ámbitos urbanos para consolidar la presencia de la vida democrática y organizada del nuevo Estado Nacional, a pesar de una organización urbana débil. Los jueces adquirieron el rol público de afianzar el Estado de derecho, garantizar las libertades individuales y la igualdad ante la ley. En teoría, desaparecerían las fronteras interiores y se concretaría la expansión y transformación rural, pero sabemos que en realidad se produjo un avance en los vínculos sociales y económicos que se daban a uno y otro lado de la cordillera, ya que la sociedad mapuce continuó controlando rutas comerciales y manteniendo alianzas con Patagones y Valdivia en el marco de los respectivos Estados Nacionales (Bandieri 2000).

El proyecto de ley sobre colonización presentado por el poder Ejecutivo entre los años 1885 y 1888 consistió en ‘colocar a las tribus indígenas’ en terrenos de una legua denominados colonias, que incluyó la entrega de semillas y útiles de labranza, animales para su subsistencia y ganado a grupos de los *logko* Sayhueque, Namuncurá y Reuquecurá. El objetivo era la introducción de estos grupos nativos en la ‘vida de la civilización’, en la cual tenían obligaciones como familia de, por ejemplo, construir su casa propia, mandar a sus hijos a la escuela y cumplir con obligaciones militares de enrolamiento. También se les daba presupuesto para el pago de sueldos a los *logko*.<sup>12</sup> Esta propuesta fue extensa y de gran debate, por eso demoró en aprobarse y, con ella, la concreción de las peticiones de *logko* como Sayhueque para la entrega de tierras.

Los agentes estatales estuvieron directamente vinculados a la distribución de la tierra, como es el caso de los inspectores de la Dirección General de Tierras en la primera mitad del siglo XX. La compleja tarea de implantar un aparato burocrático y normativo e imponer mecanismos de control territorial y social (fortines, colonias, migración, escuelas, inspectores de tierras, parques nacionales, policía, cárceles) repercutieron directamente en la vida cotidiana de los pueblos (Jelin 2000; Mases y Galucci 2007) ocasionando un reparto de la tierra desigual y con beneficios para los agentes estatales por sobre las sociedades originarias.

La incorporación de tierras a la producción agroexportadora pampeana, provocó un avasallamiento de las sociedades indígenas para poder consolidar la inclusión de Argentina a una economía capitalista y de expansión incesante del comercio y la producción.

11 Información parlamentaria, Ley 3.814, Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

12 Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Tratamiento de la Cuestión Indígena 1853-1990.

Como sostiene Blanco: “la tierra, su posesión y su uso, se situaron entonces en el centro de la atención del poder político y de los privados” (Blanco 2018, 9). Los diversos actores que se advierten en este escenario dan cuenta de la complejidad que caracterizó el proceso de ‘distribución’ de la tierra posterior a las conquistas militares, en el contexto de afirmación del Estado nacional primero y de la provincialización más tarde, como retomaremos en el próximo apartado. Las prácticas institucionales y burocráticas comenzaron a hacerse presentes en el tratamiento de la adjudicación de tierras.<sup>13</sup>

A lo largo del siglo XX, se originaron diferentes reclamos de tierras por parte de las familias mapuce que se fueron reformulando, y adaptando a los cambiantes marcos políticos-nacional, territorialiano y provincial (Blanco y Arias 2018). De manera paulatina el avance del Estado Nacional planteó una incorporación forzosa al mismo, y el acceso a la tierra se negó a pesar de contar con alguna documentación que avalara ciertos reconocimientos.<sup>14</sup> Por medio de la ley de tierras en 1903 y la creación de Parque Nacionales entre 1922 y 1937 se constituyó un control concreto de los territorios indígenas, con límites precisos, instalando ‘soberanía’ y en algunos gobiernos, principalmente radicales, concediendo permisos de tierras precarios de ocupación. Esta situación generó descontento por parte de la sociedad argentina y los intereses de los ganaderos patagónicos conservadores que marginaban a las sociedades originarias. Así, estas políticas dan cuenta de un selectivo y conflictivo proceso de distribución de la tierra para las familias mapuce, y una mayor concentración en grupos de poder “en tanto que se generalizaron los arrendamientos con opción a compra de parte de la superficie” (Bandieri y Blanco 2009, 198).

Para terminar, en relación a los manzaneros, fueron dispersados empero Sayhueque logró obtener en 1899 la propiedad de tierras en la Colonia San Martín, lo que manifestó una reivindicación mapuce a pesar de la subordinación estatal y de las imposiciones culturales que se le establecieron luego de su entrega.<sup>15</sup> La creación y la ubicación de la Colonia San Martín se hicieron paralelamente a la constitución estatal de colonias y proyectos dentro del marco de colonización, con el fin de civilizar las tierras que había anexado el Estado. En 1895, se creó esta Colonia para darle curso a los pedidos de las sociedades originarias sobre tierras y lograr su sedentarización.<sup>16</sup> Por lo tanto, la Colonia San Martín fue un espacio otorgado a Sayhueque y ‘su gente’, previamente instalados, con pautas a seguir, aunque condicionados en tanto esta asignación no respondía al pedido de tierras fértiles similares a las que poseían en el Caleufú. El 2 de octubre de 1899, se sanciona la ley 3814:

13 AGN, Archivo Intermedio, Fondo Tierras, Colonias e Inmigración 1888-1965, exp. 2934.

14 AGN, Archivo Intermedio, Fondo Tierras, Colonias e Inmigración 1888-1965, exp. 2934.

15 AGN, Archivo Intermedio, Fondo Tierras, Colonias e Inmigración 1888-1965, exp. 2935.

16 Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Tratamiento de la cuestión Indígena, Decreto Nacional 2.3.

Artículo 1º Autorizar al Poder Ejecutivo para conceder en propiedad al cacique Don Valentin Saihueque y su tribu, doce leguas kilometricas de tierra en el territorio de Chubut.

Art 2º El Poder Ejecutivo determinará la ubicación y otorgará los títulos de propiedad en la forma siguiente: cuatro leguas para Don Valentin Saihueque, y las ocho restantes distribuidas proporcionalmente entre las familias de la tribu.

Art 3º Los titulos se expedirán gratuitamente y la subdivisión de la tierra se hará por cuenta de la Nación, con la determinacion de los limites de cada titulo.

Art 4º Estas tierras no podrán ser enagenadas hasta despues de cinco años de la fecha del otorgamiento de las respectivas escrituras de propiedad [sic].<sup>17</sup>

En 1899, el Gobierno autorizó a la Gobernación de Chubut a que Sayhueque ocupe una porción de tierras con ‘su gente’, dando respuesta a sus constantes pedidos y solicitudes. Pocos fueron los años que vivió allí, porque murió en 1904 con más de noventa años. De esta manera, quedan rastros de sus reivindicaciones, negociaciones, intermediarios y un comportamiento que fue único en la figura de un *logko* en la Norpatagonia. Con tierras, e incorporado a la ‘civilización’, las distribuciones y despojos dieron lugar a una continuidad y transformación en las luchas del que se levantaría nuevamente como pueblo mapuce.

### ¿“Civilizar el desierto”? La avanzada extractivista sobre la Norpatagonia

A partir de que la ‘Conquista del Desierto’ se constituyó como el relato fundacional y estructurante de la matriz estado-territorio-nación (Briones 1998 y 2004; Delrio 2005), también se construyó una geografía simbólica del Estado que caracterizó a la Patagonia como vastas extensiones fuera del control criollo como un ‘desierto’ (idea acuñada por la ‘generación romántica’ en 1837). Sin embargo, como ya señalamos, este tropo no sólo remitió a una descripción ambiental de un territorio con una ‘naturaleza cruel e indómita’, sino a un espacio ‘vacío de ciudadanos deseables’ ante la presencia indígena, y bajo un proyecto ‘civilizatorio’ de ‘orden y progreso’ (Briones y Delrio 2007; Kropff *et al.* 2019). Asimismo, la idea-fuerza del siglo XIX y de las campañas militares, de ‘desierto-tierra despoblada’ no sólo impactaron en la “espacialización, temporalización y sustancialización de la nación, sino también en las directrices económicas, sociológicas y políticas que teñirían las formas de consolidación de la matriz estado-nación-territorio” (Briones y Delrio 2007, 33).

El reordenamiento político territorial, social, y económico del llamado ‘desierto’ sucedió con la venta de tierras para solventar los gastos de las campañas militares a quienes se convertirían en grandes latifundistas. El desarrollo económico del ‘desierto’ iniciaría, así, mediante la incipiente producción y sofisticación tecnológica ante la

17 AGN, Archivo Intermedio, Fondo Tierras, Colonias e Inmigración 1888-1965, exp. 2935.

demanda de bienes de consumo agrícola-ganaderos, en coexistencia con actividades de subsistencia de las sociedades originarias. Asimismo, habitar y avanzar sobre un territorio ‘despoblado’ y explotar sus recursos, implicó un (des/re) poblamiento organizado estatalmente y, a la vez, un proyecto de desarrollo económico regional, que le permitió a la nación argentina expandir sus límites geográficos y sus beneficios materiales en base al genocidio indígena. Como sostienen Delrio y Pérez el genocidio “es el eje articulador para comprender las primeras prácticas de desterritorialización estatal que tuvieron como objeto la incorporación de los circuitos de intercambio, producción, recursos naturales y humanos del espacio sometido” (Pérez y Delrio 2019, 32).

De esta manera, entendemos que el genocidio, y en particular el perpetrado sobre el pueblo mapuce, inauguró o reactualizó un régimen extractivista (Machado Aráoz 2015), comprendido como formaciones socio-geo-económicas estructuradas a partir de la extracción y comercialización de los recursos naturales que, por un lado, expresan dimensiones relativas a la vinculación de la sociedad con la naturaleza y, por otro, como formas de organización social a partir de la (no)distribución de los recursos y, podemos agregar, de la expropiación a determinados grupos sociales. Esto, a su vez, supone una lógica de saqueo de la naturaleza y de acumulación originaria y por desposesión, para la reproducción del capital (Coronil 2013; Harvey 2007) que, además, se remonta a la colonización de América como evento estructurante del continente.

En efecto, a la par de imponer en Norpatagonia un proyecto civilizatorio de orden y progreso, en su expresión originalmente racial-racista, económicamente fue instalándose un modelo de producción capitalista en contraposición con la predominancia de economías domésticas y/o tradicionales. En este marco de transición fue que aconteció la exploración y hallazgo de petróleo entre la primera y segunda década del siglo XX de sur a norte de la Patagonia, y se inició en desarrollo de una industria hidrocarburífera que inauguraría la matriz energética nacional (Mombello 2018) y el extractivismo petrolero predominante en la actualidad, aunque con transformaciones a lo largo del siglo XX. Con el primer hallazgo de petróleo en la ciudad de Comodoro Rivadavia en 1907 se puso en marcha un plan estatal y sistemático de exploración, y en 1910 se materializó la intervención estatal con la creación de la Dirección de Explotación de Petróleo, hasta la inauguración de YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) en 1922, que la sucederá.

En lo que compete a Norpatagonia, la zona comenzó a ser explorada desde 1909 bajo la Dirección de Minas e Hidrología, y en 1918 se registró el primer pozo de petróleo en Plaza Huincul. Cabe destacar que en ese entonces se trataba de Territorios Nacionales, previos a la provincialización, que en el caso de Neuquén sucedió hacia 1955, por lo que la actividad hidrocarburífera fue de dominio del Estado argentino plenamente. Luego de la ‘Campaña del Desierto’, el carácter intervencionista del Estado se materializó en la organización territorial, a la par de consolidarse un triple proceso de formación del mercado nacional, de un sistema hegemónico de dominación y de la conformación de

la nación. En este marco, la inicial exploración y explotación de petróleo promovió un lento, aunque sostenido y creciente desarrollo material, tanto a nivel nacional como regional, basado en un proyecto industrializador y de promoción del mercado interno que ni la burguesía terrateniente ni los capitales extranjeros, orientados a la exportación agrícola-ganadera alentaron. Entonces, el propio Estado desarrolló ese papel creando las condiciones para la infraestructura y servicios que abastecieran e impulsaran la incipiente producción hidrocarburífera (Favaro, Morinelli y Ragno 1989).

En esa tarea, la apuesta por la comercialización de las riquezas del suelo también estuvo influenciada por un nacionalismo que se puso en boga pasada la primera guerra mundial, por el desabastecimiento de petróleo que tuvo la Argentina y su repercusión en el Ejército. Es así que este propugnó, además de hacerse cargo de la dirección de YPF, a través de la conducción del militar Enrique Mosconi<sup>18</sup> (Carrizo 2012), por la industrialización y una creciente autosuficiencia nacional como fundamentos esenciales de la seguridad militar, además de considerar que “una economía dominada por el tradicional comercio agrícola de exportación condenaría a la Argentina a un rango inferior entre los países” (Solberg 1986, 132 en Golbert 2006, 8). Asimismo, y como se manifiesta a nivel local, la avanzada de la industria de hidrocarburos sucedió tras el objetivo de ‘ocupación del desierto’ tras el ‘desplazamiento del indígena’:

[...] la integración de la región neuquina al mercado nacional, a través del ferrocarril, se combinó con ciertas necesidades estratégico-militares del complejo agroexportador de la pampa húmeda. Una vez eliminada la ‘amenaza’ de la población indígena e incorporado al país su territorio, la afirmación de la frontera nacional con Chile constituía un objetivo prioritario’ (Gorenstein 1994, 44).

De este modo, la instalación de empresas nacionales en la Patagonia significó un acto de soberanía en torno a tres dimensiones de intereses: los recursos minerales, la ocupación del desierto y la delimitación y consolidación de la frontera (Mombello 2018). No obstante, ese supuesto de total desplazamiento indígena, y su aparente inexistencia en la región según los estudios historiográficos sobre la matriz energética petrolera en Norpatagonia (Favaro 2001; Gorenstein 1994), tras los concretos efectos del genocidio que despojó territorialmente a la sociedad mapuce, omite que también hubo procesos que dieron lugar a la permanencia y movilidad interna de la población mapuce. Comprendemos que estos silencios o silenciamientos de la presencia mapuce en la región, desde los estudios sobre el desarrollo hidrocarburífero, son también la consecuencia de cómo se ha representado hegemoníamente a las sociedades argentina y neuquina, y quiénes han hecho parte de esa construcción histórica, de las narrativas oficiales de la industria petrolera, y de qué modo lo ha hecho el pueblo mapuce.

18 Enrique Mosconi (1877-1940) fue un ingeniero militar y el primer presidente y director ejecutivo de YPF, cuya agencia y características de su gestión lo han convertido en un ‘héroe nacional’ (Carrizo 2012).

Asimismo, esta omisión de la sociedad mapuce en la región y en/para la economía en torno al impulso y producción de hidrocarburos, tiene correlato con la ausencia o escasos abordajes a la cuestión territorial en la etapa territorialiana de Neuquén (1884-1955), y a la falta de registros y análisis sobre controles y disputas entre agentes estatales-privados e indígenas. En ese período los pobladores, que eran criollos, inmigrantes chilenos e indígenas, fueron desplazados a tierras fiscales de inferior calidad productiva respecto de la actividad ganadera extensiva y trashumante de ovinos y vacunos predominante, sin el otorgamiento de títulos de propiedad o con permisos precarios (Blanco y Arias 2018). Esta situación, variable según los cambios en las normativas, luego y en la actualidad, con la instalación de las empresas petroleras, significará un problema para las familias mapuce y el resguardo de los territorios.

A partir de la provincialización, desde el 28 de julio de 1955, comenzó la inserción neuquina progresiva a la economía nacional y global, en tanto la integración económico-territorial formará parte de la estrategia de desarrollo nacional, del proceso de industrialización sustitutiva, y de la política extractiva de recursos naturales y de reactivación de la explotación petrolera acompañada de una serie de inversiones públicas en infraestructura habitacional y energética que cobró más fuerza hacia los años 70. En este sentido, fue configurándose en la región un modelo económico que involucra la extracción intensiva de bienes de la naturaleza con una finalidad exportadora, bajo una lógica monoprodutiva y de economía de enclave basada en actividades hidrocarburíferas y mineras. Asimismo, este modelo extractivo se asentó en torno al desarrollo de una gran infraestructura energética y de transporte (p. ej. represas hidroeléctricas, ferrocarriles, hidrovías, gasoductos, corredores bioceánicos) (Gudynas 2009). Y, como expresión del capitalismo neoliberal, y en términos tanto tecnológicos como espaciales, es un extractivismo que ocurre con la incorporación de territorios considerados antes 'improductivos' (Svampa 2019), como es el caso de la expansión extractiva de recursos naturales en Neuquén, sobre las comunidades mapuce.

### **De la provincialización al neoliberalismo: interrelaciones y conflictividad**

Como indicamos anteriormente, con la provincialización de Neuquén, en términos económicos, a partir de la década del 70 se evidencia una nueva dinámica socioeconómica en torno al sector energético basado principalmente en la producción y exportación hidrocarburífera y en la recepción de regalías, y respecto del desarrollo de infraestructura para solventarla, así como para responder a la fuerte expansión demográfica en la región, también efecto de la demanda laboral. Entre las obras y sucesos destacados en este período están el complejo hidroeléctrico Chocón-Cerros Colorados (1968-1974), la central Alicurá inaugurada en 1979, y el descubrimiento del gran yacimiento Loma La Lata en la Cuenca Neuquina en 1977. Cabe destacar que gran parte de esta inversión provino del sector público nacional, en actividades de minería, electricidad, gas,

agua, construcción y servicios comunales y sociales, a través de YPF, Agua y Energía, Hidronor y Gas del Estado. Asimismo, en este contexto y con más presencia hacia los años 80, se observa una serie de proyectos de inversión industrial, con especial énfasis en el desarrollo del polo petroquímico neuquino, y en la instalación de distintas plantas en la zona, por parte de un grupo selecto de empresas orientadas a la producción de bienes industriales intermedios como cerámicos, cemento y petroquímicos (entre ellas: Fertineu, Cerámica Zanon, Revestimiento Neuquén, Ferro Argentina, y Cementera Patagónica) (Gorenstein 1994).

A nivel político, esta etapa de proyección industrial coincide con el regreso del Movimiento Popular Neuquino (MPN) después del golpe militar del Gral. Onganía, y con Felipe Sapag nuevamente como gobernador, entre 1970-1972. Durante la dictadura, Sapag se opuso a la construcción de la obra del Chocón cuestionando a Hidronor, en tanto la obra no respondía a los intereses regionales, y generó un acercamiento con el Obispo Jaime De Nevaes durante la gran huelga. Para su regreso al gobierno, Sapag definió que el eje sería la planificación del desarrollo económico, y en la campaña para ser reelecto entre 1973 y 1976, realizó recorridos en el interior provincial, reuniéndose con la Confederación Indígena Neuquina (CIN) (Favaro 2001). Y, a la par convocó “a la sociedad neuquina a luchar por la vigencia del federalismo para que la Nación deje de fijar su jurisdicción en todos los sitios donde hay riquezas llevándose esos bienes a la pampa húmeda y llevando a los gobernadores a *mandar en el desierto*” (Favaro y Iuorno 1999, 513).

Es inevitable vincular la expresión de ‘desierto’ del ex gobernador neuquino a los sentidos construidos sobre la región norpatagónica durante la avanzada estatal, e interpretar que ‘mandar’ en él, refiere al dominio y autonomía política producto de la provincialización, aunque también al modelo económico desarrollista que le daría sustento a ese poder. Ahora, en base a ello surge el interrogante de cómo es considerado ese otro interno indígena, producido por los discursos tanto del Estado como de la provincia, asumiendo que “los procesos de nacionalización y provincialización del ‘desierto’ han ido reconfigurando encrucijadas de alteridad” (Briones y Díaz 1997, 20). Es decir, no podemos dejar de comprender la participación y visibilización mapuce a través de la CIN de la década del 70 hasta avanzados los años 80, como impulsada por la iglesia de Jaime De Nevaes, entre los más destacados, por la política indigenista del Estado en ese entonces y por la influencia del sapagismo (Lenton 2010). Respecto de esta última, como lo pone de manifiesto la confederación en el documento del tercer parlamento:

No siendo para más se cierra el Parlamento con la decisión de hacer llegar al Señor gobernador de la Provincia Don FELIPE SAPAG, al Sr Ministro de Bienestar Social y al Jefe de la Confederación, un pergamino que testimonie el reconocimiento por lo mucho que han hecho por las Agrupaciones Indígenas que representamos [...] (Acta, III Parlamento Indígena Neuquino, 25 de mayo de 1972, Neuquén, F. 12).

El agradecimiento citado denota un tipo de relación con los poderes provinciales, y en particular con Felipe Sapag, en tanto desde su primer gobierno mostró su preocupación por mejorar las condiciones de vida de las familias y comunidades indígenas que habitaban la provincia. Asimismo, a la par de impulsar la conformación del Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV) en 1964 (Blanco 2014), que orientaría los proyectos mencionados al inicio del apartado, también produjo un reordenamiento radical de la política indigenista provincial mediante cierta regularización de tierras a través de la figura de ‘reserva indígena’ ya existente, y de la organización de la población mapuce en ‘agrupaciones’. El artículo 239d de la Constitución Provincial sancionada en 1957, hasta la reforma constitucional del 2006, utilizó esas denominaciones:

[...] serán mantenidas y aun ampliadas las reservas y concesiones indígenas. Se prestará ayuda técnica y económica a estas agrupaciones, propendiendo a su capacitación y la utilización racional de las tierras concedidas, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes y tendiendo a la eliminación progresiva de esta segregación de hecho.

En este marco, entre 1964 y 1972 el ex gobernador benefició a 23 agrupaciones indígenas con una serie de decretos, y mediante el N° 737 por ejemplo, el Ejecutivo provincial señaló que las agrupaciones debían realizar un uso permanente y definitivo de las tierras que ocupaban y que, para ello, los permisos precarios que poseían debían completarse con una mensura perimetral para la regularización (Blanco y Arias 2018).

No obstante, a pesar de que desde cierto sector se le atribuye a Sapag ser “el precursor de la propiedad comunitaria mapuche” por haber hecho que “450 mil hectáreas de tierras de la provincia del Neuquén hoy sean propiedad comunitaria mapuche”, como lo expresó Jorge Sapag (Diario Río Negro 21/09/2012, en Blanco y Arias 2018, 243), el primer Censo Nacional de Poblaciones Indígenas que se realizó entre 1965 y 1966 relevó un total de 53 ‘agrupaciones’ en la provincia de Neuquén, es decir, más de la mitad de la población reconocida y con trámites para la regularización de la tierra en ese momento. También hay que agregar, como sostienen Blanco y Arias, que “las comunidades continuaron en general con permisos precarios, con territorios comunales sin catastrar y, en algunos casos específicos, con reclamos de nuevas reservas que no se concretaron hasta entrada la década de 1990” (Blanco y Arias 2018, 483) y, por ejemplo, como lo indica la CIN, en 1987 nada más eran 27 las “tribus con reconocimiento oficial” (Actas Comisión Directiva).

Entonces, como varios/as autores/as señalan, lejos de tratarse de políticas indígenas para la regularización de los territorios comunitarios, los 30 años de la política de reservas refleja lógicas de control político y determinación por parte del gobierno neuquino de qué territorios se reconocen como mapuce y se titularizan, y bajo qué concepciones –asistencialistas y asimilacionistas– expresando una subordinación tolerante del indígena por parte del Estado (Lenton 2010; Gomiz 2015). De esta manera, debemos comprender la visibilización de la organización mapuce hacia los años 70, a

través de la Confederación Indígena Neuquina articulada con el gobierno provincial, el MPN, y con la iglesia, y como un proceso enmarcado en ese contexto de relaciones. Asimismo, en esas interacciones también pueden entenderse las demandas al Estado planteadas desde los primeros parlamentos, no sólo en lo relativo a la “determinación de mensuras, amojonamiento y establecimiento de linderos”, sino sobre la necesidad de

[...] consejo, asistencia técnica y científica, para la mejor explotación de las áreas, que posibiliten al máximo de productividad en actividades agrícolas, ganaderas, agricolaganaderas y mineras, únicas formas de lograr un desarrollo real de las Reservas Indígenas y elevación económica de sus pobladores (Acta, IV Parlamento Indígena Neuquino, 25 de mayo de 1973, Neuquén, F. 13).

La cita refleja las necesidades concretas para la delimitación de los territorios y su reconocimiento legal, así como las influencias de la lógica desarrollista y productivista imperante de la época. Cabe decir que esta interpretación pretende llamar la atención sobre cuáles eran los marcos de interacción de la sociedad mapuce con el Estado y cuáles las demandas habilitadas y alineadas con el proyecto político y económico provincial, más que cuestionar el proceso organizativo mapuce que, con el transcurso del tiempo, cobraría cada vez mayor autonomía. Esto, no sólo respecto de los propios ‘planes de vida’ representados por el *Kvme Felen* (‘Buen Vivir’) (CMN 2010) de las que pasarían a autodenominarse como ‘comunidades’, y luego como *lof*, dejando atrás las denominaciones de ‘reserva’, ‘agrupación’, o ‘tribu’, proyectando una integración entre lo territorial, económico, espiritual, filosófico y cultural, sino que esto también haría a la construcción de una política mapuce, expresamente manifiesta en los procesos de defensa territorial incrementados desde los años 90 y ante la avanzada extractivista neoliberal más voraz. En relación a esta transición, Jorge Nawel, *logko* del Lof Newen Mapu y coordinador de la Zonal Xawvn Ko de la Confederación Mapuce de Neuquén dice:

[...] La confederación comienza a tener sentido en el 83, cuando se reabre la etapa democrática y nosotros empezamos meternos por la ventana a los parlamentos, pero los parlamentos eran dos días de debate sobre cuáles eran las necesidades que tenía el pueblo mapuce, y el tercer día era para abrirle la puerta a todos los funcionarios del gobierno [...] Así eran los primeros parlamentos, hasta que después se comenzó a politizar cuando logramos incorporar una autoridad mapuche, fue cuando entró Antonio Epullan, que fue nuestro candidato, y de ahí comenzó a politizarse, pero ya estamos ahí entrando a los 90. En el 92 obviamente todo se transformó, por todo lo que tuvo que ver con el 5° centenario (entrevista a Jorge Nawel, 2021).

Este proceso de transición que señala es fundamental a la hora de comprender los nuevos marcos de la política mapuce que se van gestando desde mediados de los años 80 a partir de la autocritica de la organización, y de la desvinculación de la iglesia y del Movimiento Popular Neuquino, en la búsqueda y definición de una agenda propia de la –desde ese momento– Confederación Mapuce de Neuquén (CMN) y, también, de comenzar a poner en práctica los valores de la libre determinación para fortalecer la autonomía de

las propias instituciones, políticas, culturales, espirituales, filosóficas y educativas. Cabe decir que esto acontece en sintonía con la emergencia de los movimientos sociales en Latinoamérica (independentistas, campesinos, ambientalistas, afro, feministas) y de la reivindicación de y como Pueblos Originarios y, en efecto, con el alcance de derechos internacionales indígenas como el Convenio 169 de la OIT en el año 89, incorporado por la Argentina en 1992 con la promulgación de la Ley nacional N° 24.071, y ratificado en el año 2000, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en el 2007. Estas normativas, así como la reforma constitucional argentina<sup>19</sup> en 1994, entre las más destacadas, influyó en el contexto local, tanto argentino como norpatagónico, y alentó diversas acciones del pueblo mapuce en Puel Mapu, para la recuperación y resguardo territorial en Neuquén, ante la avanzada extractivista de corte más neoliberal:

[estos] [...] fueron los factores centrales que posibilitaron los cambios jurídico-políticos ocurridos a contar de la década de los ochenta en Argentina y de la década de los noventa en Chile, permitiendo algunos grados de reconocimiento de los derechos indígenas, entre ellos el derecho a la tierra (Alwyn 2004, 9).

Sin embargo, estos instrumentos legales internacionales, y su incorporación en niveles tanto nacionales como provinciales, como la sanción del artículo 53 en el 2006, con la reforma de la Constitución de Neuquén que recepta el artículo 75, inciso 17 de la constitución nacional, no fueron ni han sido suficientes para garantizar los derechos territoriales del pueblo mapuce, ni para evitar su vulneración histórica cuando se privilegian los intereses económicos por sobre las demandas de reconocimiento y reparación del genocidio perpetrado por el Estado argentino. En este sentido, hay que decir que la ampliación del marco de derechos, a la par de constituirse como nuevas herramientas, será promovido por la organización y activismo mapuce (Aiziczon 2014) que integrará con más fuerza el proyecto político con la revitalización lingüística, el desarrollo de las distintas instituciones, la reivindicación de símbolos como la Wenu Foye (Ancan 2017), y la impugnación de una historia oficial que no sólo silenció la presencia mapuce, sino que también ocultó ese proceso de sometimiento. Es así, que desde finales de los años 80, y cada vez con mayor énfasis hasta el presente, se empieza a exigir la ‘reparación histórica’ al Estado argentino para que juzgue, además de los crímenes de lesa humanidad perpetrados por la última dictadura cívico militar, el genocidio llevado a cabo

---

19 “Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería Jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones” (Art. N° 75, Inciso 17, Constitución de la Nación Argentina).

por las ‘Campañas del Desierto’. Y ese lenguaje de las demandas que va habilitándose también comienza a resonar en las necesidades y exigencias territoriales, tanto para la obtención y restitución de ‘tierras aptas y suficientes para el desarrollo humano’, como dicta la Constitución así como todos los instrumentos de derecho de los pueblos, como para el resguardo de los territorios ya ocupados, a la par de procesos organizativos como Comunidad/*Lof* para el registro legal mediante la personería jurídica que conlleva, en efecto, el reconocimiento por parte de los estados nacional y provincial.

Asimismo, estas expresiones de la organización mapuce y del levantamiento de los Pueblos originarios en América Latina, acontecen en un período de extremo neoliberalismo, manifiesto en la privatización de empresas públicas, como YPF e Hidronor, que repercutieron directamente en la región en críticos términos económicos y sociales,<sup>20</sup> y también dieron lugar a la desregulación estatal y al ingreso de capitales extranjeros (Balazote y Radovich 2000) que agudizaron la matriz extractivista basada en los recursos naturales locales y, en efecto, las afectaciones múltiples sobre territorios de distintas comunidades mapuce. Así, la década de los 90, además de contener múltiples crisis y manifestaciones populares y de trabajadores en todo el país, y en particular en Neuquén,<sup>21</sup> puso de manifiesto nuevamente la vulneración de derechos territoriales del pueblo mapuce, ante la instalación inconsulta de distintas empresas en sus territorios y de la extracción de sus bienes naturales, de intentos de desalojos y reducciones territoriales, basándose en los vacíos legales o falta de aplicación de instrumentos para el resguardo de la propiedad comunitaria indígena (Gomiz 2015; Salgado 2015).

Son innumerables los casos de avasallamiento de los privados, tratados en los Parla-mentos Mapuce o Gvbamtuwvn de la CMN, y denunciados públicamente y mediante acciones de resistencia mapuce que en esta ocasión no podremos profundizar, como los conflictos de la empresas cementeras y canteras,<sup>22</sup> de hidrocarburos y otros,<sup>23</sup> con las comunidades Millaqueo, Kalfvkura, Paynemil, Ancatrúz, Cheuquel, Logko Puran, Kaxipayiñ, Gelay Ko y Wiñoy Folil, entre los más destacados por su complejidad y por las afectaciones (sociales, ambientales, económicas, de la salud, demográficas) que provocaron hacia finales del siglo XX, en las zonales Xawvn Ko, Ragince Kimvn y Pikunce principalmente (regiones neuquinas de la confluencia, centro y norte). No

20 Cabe decir que, si bien no será hasta los 90 la privatización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y la apertura a empresas y capitales extranjeros, la comarca petrolera neuquina ya venía experimentando, aunque de manera progresiva, “la regresividad en la distribución del ingreso, la desindustrialización y la subordinación del proceso privatizador [...]” (García 2009, 4).

21 Entre ellas, sucedieron las ‘puebladas’ o ‘cutralcazos’ en respuesta a los despidos masivos de trabajadores petroleros por la privatización de YPF, con importancia histórica al ser consideradas los primeros movimientos piqueteros en contra de la implementación de políticas económicas neoliberales.

22 Tales como Cementera Patagónica, Riscos Bayos, Cantera Puzzolanas, Cerámica Zanon (privada).

23 Repsol-YPF, Pioneer Natural Resources, Mega S.A. (integrada por YPF, Dow Chemical y Petrobrás), Alberta Energy Company, Hidronor.

obstante, queremos ocupar estas últimas líneas destacando que se trata de un período que refleja e inaugura un proceso sostenido y fortalecido de resistencias ante la avanzada extractivista, tanto estatal como privada, en tanto es retroalimentado por un proyecto político de levantamiento mapuce y de los Pueblos Originarios. Esto sucede mediante acciones articuladas con otras organizaciones sociales, con la recuperación de saberes milenarios, políticos, económicos, filosóficos, espirituales y culturales, vigentes en las prácticas y memoria colectiva mapuce, asentando nuevas y resignificadas bases para las recuperaciones y defensas territoriales.

De esta manera, los años 90 en la región neuquina constituyen un punto de inflexión no sólo en lo relativo al Pueblo Nación Mapuce, a su visibilización y más grandes recuperaciones territoriales en Puel Mapu, como la que representa Pulmari (Papazian 2009), sino también en la arena de disputa económica y social generada por la crisis del capitalismo neoliberal y por la dependencia de una matriz energética provincial y nacional extractivista basada en recursos naturales no renovables. Más tarde, la salida de esta crisis, o su permanencia, se apreciará en el agotamiento de las zonas productivas en lo que compete a hidrocarburos en particular, y a la incorporación gradual de nuevas técnicas y tecnologías, como la hidrofractura hidráulica, a la par de nuevos inversionistas y de transformaciones en la política energética nacional con la paradigmática renacionalización de YPF y el acuerdo con Chevron en el 2013 para la explotación no convencional en la formación geológica Vaca Muerta (Riffo 2017; Cretini 2018). Otra vez, esta situación de avanzada estatal y desarrollista generará –¿nuevos?– conflictos territoriales entre las comunidades/*lof*, los gobiernos provincial y nacional, y los capitales privados, actualizando la sostenida vulneración de derechos ancestrales y territoriales, y produciendo nuevas disputas así como resistencias ante las exigencias históricas y contemporáneas de reconocimiento, restitución y resguardo de los territorios mapuce, acompañadas por una verdadera –y aún inaplicada a nivel provincial– política de relevamiento territorial, como la Ley Nacional N° 26.160 lo dispone, desde el año 2006.

## Conclusiones

En este artículo abordamos las resistencias del pueblo mapuce en un proceso de larga duración que comienza a fines del siglo XIX, en el marco de la formación del Estado Nacional argentino y las campañas militares hacia el territorio patagónico. Este proceso significó una avanzada estatal que hoy es impugnada como ‘genocidio’ y que generó un escenario de despojos. Nosotras nos centramos en los territoriales y en las afectaciones particulares de la sociedad mapuce que luego se levantaría como ‘Pueblo’.

La constitución de los Territorios Nacionales tuvo su impronta respecto de la distribución –desigual– de la tierra, basada en el despojo territorial mapuce, y la consolidación de Neuquén como provincia mostró la vigencia de esa desigualdad, aunque también ciertos reconocimientos a determinadas ‘reservas’. En simultáneo, la avanzada

desarrollista para la extracción y comercialización de los recursos naturales, con un manifiesto sentido civilizatorio, recreó un escenario de conflictos territoriales que estaban latentes, aunque reactualizó los actores involucrados, sumando a los privados a la disputa Estado- sociedad mapuce.

No obstante, a pesar del avasallamiento simbólico y material que produjo y provocan estos procesos de avanzada y despojo, la organización del pueblo mapuce en Waj Mapu y en la región específicamente, promovieron una fuerte e increyente resistencia, a la par de hacer valer derechos internacionales relativos al resguardo de los territorios comunitarios indígenas, con sus respectivas aplicaciones en los niveles internacionales y locales.

Por último, nuestro objetivo fue poner en diálogo a partir de nuestras investigaciones históricas y antropológicas, los cambios y continuidades en las afectaciones y resistencias del pueblo mapuce, desde las campañas militares que perpetraron el genocidio, hasta la avanzada neoliberal extractivista que se valió de la previa vulneración de derechos indígenas sobre la tierra para privilegiar los intereses del capital.

## Referencias bibliográficas

### Fuentes Primarias

SHE (Servicio Histórico Ejército): Carpetas Frontera con los Indios

Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina: Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Dirección de información parlamentaria, Tratamiento de la Cuestión Indígena. 1853-1990.

AGN (Archivo General de la Nación), Buenos Aires: Fondo Justiniano Carranza. 723; *Archivo Intermedio*: Fondo Tierras, Colonias e Inmigración 1888-1965

### Publicaciones

Aiziczon, Fernando C.

2014 "Características del activismo mapuce en Neuquén." *Revista de Historia* 15: 1-17.  
<http://hdl.handle.net/11336/32242> (31.05.2022)

Alwyn, José

2004 "Políticas públicas y pueblos indígenas: el caso de las tierras mapuche en neuquén (Argentina) y la Araucanía (Chile)", Trabajo presentado al taller de la Red Indígena de CLASPO (Universidad de Texas) sobre "Pueblos Indígenas ante el estado neoliberal en América Latina", La Paz, Bolivia, 22 al 24 de julio de 2004.  
<http://lanic.utexas.edu/project/laop/claspo/rtc/0041.pdf> (31.05.2022)

- Ancan, José  
2017 “A 25 años de la Wenufoye. Una breve genealogía de la bandera nacional mapuche.” *Anales de la Universidad de Chile* 13: 283-305. <https://doi.org/10.5354/0717-8883.2017.49007>
- Areces, Nidia  
2000 “Regiones y fronteras. Apuntes desde la historia.” *Andes* 10: 19-45.  
<https://www.educ.ar/recursos/90376/regiones-y-fronteras-apuntes-desde-la-historia> (31.05.2022).
- Balazote, Alejandro y Juan Carlos Radovich  
2000 “Efectos sociales de la privatización de YPF en la provincia de Neuquén.” *Cuadernos de Antropología del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano* 19, 71-88.
- Bandieri, Susana  
1996 “Entre lo micro y lo macro: la historia regional. Síntesis de una experiencia.” *Entrepasados* 11: 71-100. <https://ahira.com.ar/ejemplares/entrepasados-no-11/> (31.05.2022).  
2000 “Ampliando las fronteras: la ocupación de la Patagonia.” En *El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, editado por Mirta Zaida Lobato, 25-140. Buenos Aires: Sudamericana.
- Bandieri, Susana y Graciela Blanco  
2009 “Política de tierras en los Territorios Nacionales: entre la norma y la práctica.” En *La cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano*, editado por Graciela Blanco y Guillermo Banzato, 163-199. Rosario: Prohistoria.
- Blanco, Graciela  
2014 *50 años de planificación en Neuquén. Diversos paradigmas, un objetivo: el desarrollo provincial*. Buenos Aires: Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE).  
<http://hdl.handle.net/11336/137155> (31.05.2022)  
2018 *La tierra pública en la Patagonia. Normas, usos, actores sociales y tramas relacionales*. Rosario: Prohistoria.
- Blanco, Graciela y Francisco Arias  
2018 “Las comunidades indígenas en Neuquén y la política de tierras en el largo plazo (fines del siglo XIX-fines del siglo XX).” En *La tierra pública en la Patagonia. Normas, usos, actores sociales y tramas relacionales*, editado por Graciela Blanco, 227-258. Rosario, Prohistoria.
- Briones, Claudia  
1998 *La alteridad del Cuarto Mundo. Una deconstrucción antropológica de la diferencia*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.  
2004 “Construcciones de aboriginalidad en la Argentina.” *Bulletin de la Société suisse des Américanistes* 68: 73-90.  
<https://www.sag-ssa.ch/index.php/fr-fr/bulletin-ssa-la-revista/bssa-1-10-1950-1957> (31.05.2022)
- Briones, Claudia y Walter Delrio  
2002 “Patria sí, colonias también. Estrategias diferenciadas de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia (1885-1900).” En *Fronteras, ciudades y estados*, editado por Ana A. Teruel, Mónica B. Lacarrieu y Omar Jerez, 45-78. Córdoba: Alción.  
2007 “La ‘Conquista del Desierto’ desde perspectivas hegemónicas y subalternas.” *Runa* 27, no. 1: 23-48. <https://doi.org/10.34096/runa.v27i1.2639>
- Briones, Claudia y Raúl Díaz  
1997 “La nacionalización/provincialización del desierto. Procesos de fijación de fronteras y de constitución de otros internos en Neuquén.” Presentación en V Congreso Argentino de Antropología Social, La Plata.

- Carrizo, Gabriel A.  
2012 “De ‘militar autoritario’ a ‘héroe del nacionalismo petrolero’. Acerca de los usos políticos de Mosconi en la Argentina contemporánea.” *Sociedad y Economía* 23: 17-36.  
[https://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/sociedad\\_y\\_economia/article/view/3974/6099](https://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/sociedad_y_economia/article/view/3974/6099) (01.06.2022)
- Confederación Mapuce de Neuquén (CMN)  
2010 *Propuesta para un Kvme Felen mapuce*. Neuquén: Gráfica Althabe.  
<http://www.unter.org.ar/imagenes/kvme-felen-Plan-de-vida.pdf> (01.06.2022)
- Coronil, Fernando  
2013 *El Estado mágico: naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Caracas: Alfa.
- Cretini, Ignacio  
2018 “Transformaciones socioeconómicas en torno a la extracción de hidrocarburos no convencionales. El caso de YPF S.A. en Vaca Muerta.” *Identidades* 14: 22-44.  
<https://iidentidadess.files.wordpress.com/2018/08/02-identidades-14-8-2018.pdf> (01.06.2022)
- Delrio, Walter  
2005 *Memorias de expropiación, Somtimiento e incorporación indígena en la Patagonia 1872-1943*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Delrio, Walter, Diego Escolar, Diana Lenton y Marisa Malvestitti  
2018 *En el país de nomeacuerdo: archivos y memorias del genocidio del Estado argentino sobre los pueblos originarios, 1870-1950*. Viedma: Universidad Nacional de Río Negro.
- Favaro, Orietta  
2001 “Estado, política y petróleo. La historia política neuquina y el rol del petróleo en el modelo de provincia, 1958-1990.” Tesis de doctorado, Universidad Nacional de La Plata (UNLP).  
<https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.131/te.131.pdf> (01.06.2022)
- Favaro, Orietta y Graciela Iuorno  
1999 “Los contradictores en la política neuquina. El clivaje de 1973” *Anuario IEHS*: 14: 497-516.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5159171> (01.06.2022)
- Favaro, Orietta, Marta Morinelli, y María R. Ragno  
1989 *La intervención estatal en los inicios de la industria petrolera, 1887-1918*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Finkelstein, Deborah  
2000 “Mecanismos de acceso a la tierra y narraciones de identidad en la Colonia Pastoril aborígen de Cushamen (provincia de Chubut).” *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano* 19: 231-247.  
<https://revistas.inapl.gob.ar/index.php/cuadernos/article/view/545> (01.06.2022)
- García, Analía  
2009 “Temporalidades fragmentadas: la experiencia social de trabajadores petroleros de la Cuenca Neuquina.” *Papeles de trabajo - Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural* 17: . <https://rehip.unr.edu.ar/handle/2133/12515> (01.06.2022)
- Golbert, Laura  
2006 “Notas sobre los orígenes del sistema de bienestar en la Argentina. El caso de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.” Primer Seminario Internacional: Políticas sociales y regímenes de bien-

estar en transición. Orígenes, conceptos y estrategias en países con desarrollo humano alto, organizado por el Centro Universitario en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara en la ciudad de Guadalajara, México el 11, 12 y 13 de septiembre del 2006.

Gorenstein, Silvia

1994 “Reestructuración del capitalismo argentino y repercusiones territoriales: reflexiones en torno al modelo neuquino.” *EURE* 20. no.60: 43-61. <https://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/1095> (01.06.2022)

Gomiz, Micaela

2015 “La propiedad comunitaria indígena en la Provincia de Neuquén. Aportes jurídicos para garantizar el derecho a las tierras, territorios y recursos.” Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial, Neuquén. [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49724/Documento\\_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49724/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y) (30.06.2022).

Gudynas, Eduardo

2009 “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo.” En *Extractivismo, política y sociedad*, editado por Jürgen Schuldt *et al.*, 187-225. Quito: Centro Andino de Acción Popular (CAAP)/CLAES.

Harvey, David

2007 *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.

Jelin, Elizabeth

2000 “Memorias en conflicto.” *Revista Puentes* 1, no. 1: 6-13. [https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesymemoria/bibliografia\\_web/memorias/Jelin.pdf](https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesymemoria/bibliografia_web/memorias/Jelin.pdf) (01.06.2022)

Kropff, Laura, Pilar Pérez, Lorena Cañuqueo y Julieta Wallace

2019 *La tierra de los otros: La dimensión territorial del genocidio indígena en Río Negro y sus efectos en el presente*. Viedma: Editorial UNRN.

Lenton, Diana

2005 “De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880-1970).” Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires (UBA). <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1268> (01.06.2022)

2010 “Políticas del Estado indigenista y políticas de representación indígena: propuestas de análisis en torno al caso neuquino en tiempos del desarrollismo.” *Sociedades de paisajes áridos y semiáridos* 2: 85-108. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/spas/article/view/505> (01.06.2022)

Machado Aráoz, Horacio

2015 “Ecología política de los regímenes extractivistas. De reconfiguraciones imperiales y reconfiguraciones decoloniales en Nuestra América.” *Bajo el Volcán* 15, no. 23: :11-51. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28643473002> (01.06.2022)

Mandrini, Raúl

2006 *Vivir entre dos mundos*. Buenos Aires: Taurus.

Mases, Enrique

2002 *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Buenos Aires: Prometeo.

Mases, Enrique y Lisandro Galucci

2007 “La travesía de los sometidos. Los indígenas en el territorio de Río Negro, 1884-1955.” En *Horizontes en perspectiva. Contribuciones para la historia de Río Negro 1884-1955*, editado por Martha Ruffini y Ricardo Freddy Masera, 123-162. Viedma: Fundación Ameghino.

- Mombello, Laura  
2018 *Por la vida y el territorio. Disputas políticas y culturales en Norpatagonia*. Mar del Plata: Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata (EUDEM).
- Nagy, Mariano  
2019 “Genocidio: derrotero e historia de un concepto y sus discusiones.” *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 27, no. 2: 10-33. <https://doi.org/10.34096/mace.v27i2.7363>
- Papazian, Alexis  
2009 “Pulmarí. Representaciones territoriales ¿Para quién?” *Revista Espacios de crítica y producción*, 40: 32-39.
- Pérez, Pilar  
2016 *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia Central, 1878-1941*. Buenos Aires: Prometeo.
- Pérez, Pilar y Delrio Walter  
2019 “Cambios y continuidades en las (des)territorializaciones estatales en Río Negro (1878-1955).” En *La tierra de los otros. La dimensión territorial del genocidio indígena en Río Negro y sus efectos en el presente*, editado por Lorena Cañuqueo, Laura Kropff, Pilar Pérez y Julieta Wallace, 31-70. Viedma: Editorial UNRN.
- Quijada, Mónica  
2000 *Homogeneidad y nación con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Riffo, Lorena  
2017 “Hidrocarburos no convencionales y conflictos socioambientales.” (*Enclave Comabue*, 23: 61-84. <http://revele.uncoma.edu.ar/index.php/revistadelaacademia/article/view/1617> (01.06.2022))
- Salgado, Juan Manuel  
2015 “Tierras y territorios indígenas.” En *Propiedad comunitaria indígena*, editado por Fernando Kosovsky y Sonia Liliana Ivanoff, 1-8. Comodoro Rivadavia: Universitaria de la Patagonia, EDUPA. <http://untref.edu.ar/sitios/ciea/wp-content/uploads/sites/6/2015/05/LIBRO-DOSSIER-PROPIEDAD-COMUNITARIA-INDIGENA.pdf> (01.06.2022)
- Sarmiento, Domingo F.  
2000 *Facundo*. Buenos Aires: Colihue.
- Solberg, Carl  
1986 *Petróleo y nacionalismo en la Argentina*. Buenos Aires: Hyspamerica.
- Stefanelli, Lia Sofia  
2018 “Territorios de Nordpatagonia y avance del Estado Nacional a fines del siglo XIX. Líderes cacicales y métodos de resistencia.” En *Araucanía-Norpatagonia II: la fluidez, lo disruptivo y el sentido de la frontera*, vol. II, editado por Paula Nuñez, 50-76. Viedma: Universidad Nacional de Río Negro.  
2019a “Readaptaciones de las últimas jefaturas indígenas en el marco del avance estatal: el caso de Valentín Sayhueque. Nordpatagonia. 1870-1910.” Tesis de doctorado, Universidad Nacional de La Plata. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1665/te.1665.pdf> (01.06.2022)  
2019b *El último cacique en resistencia*. Rosario: Prohistoria.

Svampa, Maristella

1994 *El dilema argentino: Civilización o Barbarie. De Sarmiento al revisionismo peronista.* Buenos Aires: El cielo por asalto.

2019 *Las fronteras del neextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias.* Bielefeld: Transcript.

Terán, Oscar

2008 *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980.* Buenos Aires: Siglo Veintiuno